

ID DOCUMENTO: w4DDh1DCscODwpEDjsOQw5zCj13ChSQ4ZE3Dnm/Di1k= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: so4LqBZDHS Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas

Erasmus+ Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Cofinanciado por la Unión Europea

Resolución de admitidos y adjudicación provisional para la convocatoria de 5 ayudas Erasmus+ corta duración BIP nº 8 50+10 Cocreation Challenges: Finance and SDG Application

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de valoración encargada del proceso selectivo de la convocatoria de 5 ayudas Erasmus+ corta duración BIP nº 8 50+10 Cocreation Challenges: Finance and SDG Application, este Vicerrectorado resuelve publicar la asignación provisional de ayudas a los siguientes estudiantes:

1.- HERMOSILLA BARRIUSO, IRENE

2.- SORIANO ZARAGOZA, SERGI

La adjudicación de las Ayudas Erasmus para participar en un Erasmus + BIP, es independiente de la admisión al BIP. Cada Universidad organizadora de un BIP puede tener sus propios criterios de admisión o un procedimiento de admisión. La concesión de esta ayuda no garantiza la admisión al BIP y la ayuda sólo podrá cobrarse el estudiante es admitido y realiza el BIP.

Para reclamar posibles errores de adjudicación se debe presentar una reclamación dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas mediante un escrito presentado a través del Registro electrónico o por los medios que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común indicando nombre, DNI e indicando de forma razonada el motivo del error en la adjudicación o no adjudicación de una plaza.

Si se presenta una reclamación través de un Registro ajeno a la UBU debe enviarse una copia escaneada de la reclamación a sri.outgoing@ubu.es. Las reclamaciones se presentarán por la misma vía de solicitud en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

En Burgos, a 16 de abril de 2026

EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)
Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación
y Alianzas Estratégicas

Fdo: Ileana María Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	16-04-2026 13:58:56
SELLO AEAD	16-04-2026 13:59:00

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-04-2026 14:28:35
SELLO DE UNIVERSIDAD	17-04-2026 09:41:16

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 1